

## BASES DE LA PROMOCIÓN "PLAN AMIGO"

EUSKALTEL S.A (en adelante el OPERADOR), ha decidido poner en marcha, a través de la web [planamigo.racctelplus.com](http://planamigo.racctelplus.com), la promoción citada en el encabezamiento (en adelante, "la Promoción"), para Clientes activos del OPERADOR (en adelante Clientes prescriptores) que prescriban al OPERADOR a nuevos Clientes del segmento residencial o empresa, siempre y cuando los nuevos Clientes contraten dichos servicios.

La citada promoción se ajusta a las siguientes bases:

### 1. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Para poder participar en la Promoción será imprescindible que, tanto el Cliente prescriptor como el nuevo Cliente, reúnan todos y cada uno de los requisitos que a continuación se mencionan, así como cualesquiera otros que resulten de las presentes bases:

- El Cliente Prescriptor deberá:
  - o Ser Cliente del OPERADOR y estar al corriente de pago, al menos hasta la fecha fin de disfrute del premio, de todos los servicios que tenga contratados con OPERADOR y no estar en estado de suspensión del servicio de todos o alguno de los productos
  - o Mantener los servicios contratados con OPERADOR durante todo el periodo de disfrute de la promoción.
  - o Invitar, a través de la página [planamigo.racctelplus.com](http://planamigo.racctelplus.com), a que sus amigos suscriban un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones con OPERADOR y que su amigo formalice la contratación.
  - o Tener contratado al menos un producto de Línea fijo o Internet.
- El Nuevo Cliente deberá:
  - o Contratar telefónicamente, alguno de los productos compatibles con esta promoción recomendados por el Cliente prescriptor.
  - o Mantener la titularidad del producto contratado y tenerla en servicio y al corriente de pago, al menos durante 12 meses completos y seguidos desde la provisión del servicio en el caso de fijo. En caso de no cumplirlo, se aplicará la penalización descrita en el contrato del servicio.

### 2. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos descritos en el punto 2 anterior, el Cliente prescriptor obtendrá un descuento de 50€ con IVA (10€ de descuento IVA inc. en la factura durante 5 facturas) por cada amigo que suscriba un contrato con OPERADOR en virtud de la presente promoción. El descuento aplicará en las cuotas mensuales de los servicios y los consumos, quedando excluidas las cuotas de los Pago a plazos de dispositivos, las cuotas de Netflix y las cuotas del Seguro de pantalla y seguro Móvil.

Se podrán tener hasta 5 descuentos de Plan Amigo activados simultáneamente, si el cliente prescriptor consigue que 5 amigos se conviertan en clientes: en una factura se puede conseguir un máximo de 50€ de descuento.

Tras la aplicación de los descuentos del Plan Amigo, el importe mínimo de la factura a pagar por el cliente podrá quedar en 0€, pero nunca en valores negativos. Si por ejemplo el cliente tiene una factura de cuotas y consumos de 35€ y tiene 4 descuentos de Plan Amigo activos, la factura final quedará en 0€ en vez de en -5€.

El descuento de 10€ aplicará íntegramente en la factura en la que se active el servicio, sin realizarse prorrateos.

Si un cliente amigo se da de baja antes de los 5 meses que dura el descuento del Plan Amigo, se inactivará automáticamente el descuento al cliente Prescriptor.

### 3. LOS DESCUENTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE PROMOCIÓN SERÁN COMPATIBLES CON LAS PROMOCIONES DE BIENVENIDA O RETENCIÓN QUE, EN SU CASO, PUEDA ESTAR BENEFICIANDO EL CLIENTE PRESCRIPTOR. ACTIVACIÓN DEL PREMIO

El Cliente prescriptor, obtendrá el descuento asociado a la Promoción, de forma automática, en el momento en el que el nuevo Cliente tenga activado el servicio de telecomunicaciones de fijo o móvil contratado con el OPERADOR.

### 4. CONSIDERACIONES GENERALES

La simple participación en esta promoción supone la aceptación de estas Bases íntegramente, por lo que la manifestación de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el OPERADOR quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante en virtud de esta promoción.

El OPERADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, así como a proceder a su anulación, en cualquier momento y sin previo aviso, sirviendo para su comunicación pública la inclusión de un aviso en la página web del OPERADOR.

El Cliente prescriptor no tendrá derecho a solicitar el canje de los descuentos por otra prestación; ni en forma de producto o servicio del OPERADOR, ni por importe en metálico.

Esta promoción se regirá por sus propias bases y en cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación de las mismas, tanto el OPERADOR como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Bilbao, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

### 5. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Cliente prescriptor asegura en este acto que los datos facilitados son veraces, así como que ha obtenido el consentimiento del Nuevo Cliente para facilitar cualquiera de los datos personales que le sean requeridos, eximiendo al OPERADOR de cualquier responsabilidad que le pudiera ser exigida por estos hechos.